



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº

003

PERIODO LEGISLATIVO 19

87

EXTRACTO ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA, MICROEMPRESARIOS Y ASESORADO
DE RIO GRANDE, NOS SOLICITANDO GESTIONES
ANTE ORGANISMOS NACIONALES PARA LOGRAR APOYO
ECONOMICO. -

Entró en la Sesión de:

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

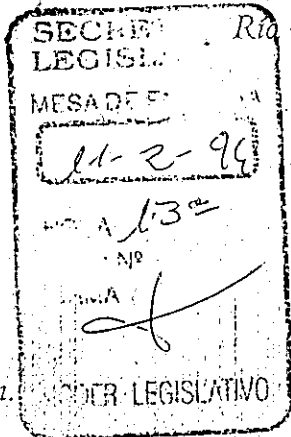
"ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,
MICROEMPRESARIOS Y ARTESANADO DE RÍO
GRANDE" Personería Jurídica Nº 131 Folio 43

Se :
Vice Gobernador,

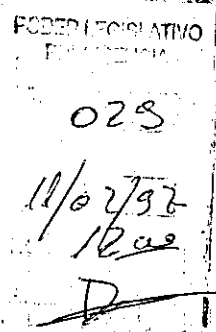
Dn. Miguel Castro

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración.



Río Grande, 28 de Noviembre de 1996



Visto la preocupación del Gobierno Nacional para solucionar el desempleo, a la que se suma el gobierno de nuestra provincia y municipal, de encarar el desarrollo económico y social a través de las pequeñas y medianas empresas (PyMES).

Que tal preocupación se ha visto reflejada en la firma de una serie de convenios entre los que cabe destacar: El rubricado por el Sr. Presidente de la Nación con representantes de ABAPRA y los acuerdos ratificados por el Sr. Gobernador de la Provincia con el C.F.I. y el Banco de la Nación Argentina.

Y que, sin embargo todos estos intentos resultan vanos de aplicación en nuestra ciudad por la imposibilidad de cumplimentar los requisitos solicitados por los organismos financieros intervinientes (garantías Hipotecarias, prendas reales, etc.)

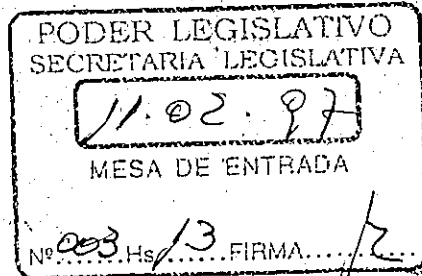
Señor Vice Gobernador, dirigimos a usted para manifestarle que: Somos doscientas (200) familias nucleadas en "La Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa, Microempresarios y Artesanado de Río Grande" (A.P.Y.M.E.M.A.) - Personería Jurídica Nº 131 - Folio 43, las que con nuestro esfuerzo, trabajo y colaboración de organismos provinciales hemos conseguido invalorable logros:

- Un terreno de aproximadamente 10 Hás. Con frente sobre la ruta Nº3 y lindante con el predio ocupado por el autódromo de Río Grande (Dirección de Tierras Fiscales)
- Local ubicado en la zona de Chacra II donde funciona nuestra "Sede Social" (L.P.V.)

No obstante, en la actualidad nos encontramos en una situación de estancamiento por no poder solventar los gastos que implica el acondicionamiento del predio: Cerco perimetral, paravientos, obras de infraestructura para el tendido de servicios esenciales.

Asimismo tal situación pone freno al inicio de los emprendimientos en si mismo entre los cuales podemos citar por el interés que revisten:

- Invernadero para cultivo Hortícola bajo cubierta (sistema tradicional)
- Instalación para cultivo Hidropónico.
- Fabricación de bicicletas.
- Amoblamiento y tapicería.
- Criadero de aves para consumo.
- Fabricación de termotanque.



ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,
MICROEMPRESARIOS Y ARTESANADO DE RÍO
GRANDE" Personería Jurídica N° 131 Folio 43

En consecuencia solicitamos a usted gestione ante organismos nacionales el apoyo económico necesario para poder concretar nuestras aspiraciones que constituyen en si mismas un escalón mas para alcanzar el desarrollo productivo que todos deseamos, conforme la ley 24467 que tiene como finalidad, crear mecanismos claros para el desarrollo de las PyMES.

Arias, Héctor Raúl

Secretario

A.P.Y.M.E.M.A.

Ramírez,, Pedro A.

Presidente

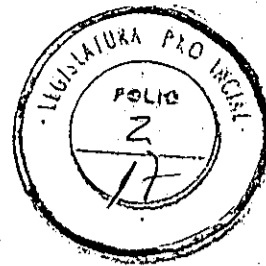
A.P.Y.M.E.M.A.

Pase a Secretarías Legales y
Lecturas Blogos políticas

U.02-97

COMISION DIRECTIVA

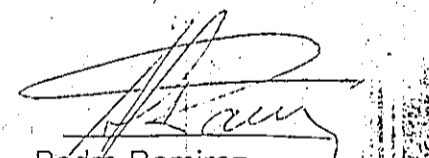
A.P.Y.M.E.M.A.



PRESIDENTE : Ramírez, Pedro
VICE-PRESIDENTE : Fernandez, Luis Antonio
SECRETARIO : Arias, Héctor Raúl
PROSECRETARIO : Cabero, María Ines
TESORERO : Asencio, German
PROTESORERO : Choque, Wilfredo
VOCALES TITULARES
1º Scarpatti, Pablo
2º Oyarzun, Víctor
3º Nuñez, María Rosa
VOCALES SUPLENTE
1º Díaz, Viviana del Carmen
2º Vitali, María del Carmen
3º Lopez Duarte, Efren
SINDICO TITULAR : Ledesma , Ignacio
SINDICO SUPLENTE : Gandulfo, Roque Ernesto

Río Grande, 24 de Noviembre de 1996.


Héctor Raúl Arias
Secretario
A.P.Y.M.E.M.A


Pedro Ramirez
Presidente
A.P.Y.M.E.M.A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TIERRAS FISCALES
DELEGACION RIO GRANDE



NOTA Nº 673/96.-

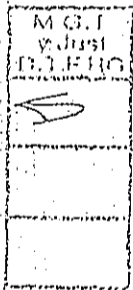
RIO GRANDE 26 de Agosto de 1996.-

Sres:
A.P.Y.M.E.M.A.
Prefectura Naval nº 1070
RIO GRANDE

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Uds. con motivo de informarles, que se ha dispuesto a través del análisis de la COMISION MUNICIPAL DE TIERRAS FISCALES, asignarles en carácter de RESERVA una fracción de terreno, cuya Nomenclatura Catastral es Parcela 2, Chacra XIV, Sección F de la // ciudad de Río Grande, la cual se encuentra ubicada sobre zona camino Ruta Nacio- / nal nº 3 entre la Chacra XIII y el Autódromo. Dicha RESERVA, queda condicionada / a la instalación y centralización de Microemprendimientos Productivos, quedando / supeditada las subdivisiones y adjudicaciones en función a los proyectos presenta- / dos.

Por tal motivo les solicitamos, una vez recepcionada la presente, acercarse por esta Dependencia de Lunes a Viernes en el horario de 8,00 a 13,00hs. Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-



FANY M. DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO RURAL Y
PARQUE INDUSTRIAL - RIO GRANDE

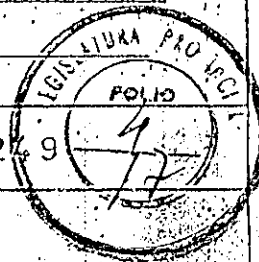
TERMINO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DEPARTAMENTO: RIO GRANDE
 LUGAR: COLONIA AGRICOLA RIO GRANDE
 OBJETO: MENSURA Y DESLINDE
 BIEN: Parte CHACRA 14, Sección "F"
 PROPIETARIO:

SECCION: F
 CHACRA: 14

INSCRIPCION DE DOMINIO

PARTIDA: 004279



ESTADO NACIONAL ARGENTINO

NOTAS: -Los ángulos no indicados son rectos o suplementarios.
 -Las medidas lineales están expresadas en metros.

RESTRICCIONES: -Sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, petróleo y demás hidrocarburos.

FECHA DE MENSURA: Setiembre de 1988.

ANTECEDENTES

PLANO: Origen Pueblo y Colonia Agrícola RIO GRANDE del Ing. Civil YARELA del año 1926.
 EXPDTE: C - 11093 - 1988.
 DESIG. ANTERIOR: Chacra 14 de Río Grande.

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO: RIO GRANDE
 SECCION: F
 CHACRA: CHACRA 14
 PARCELAS: 1 y 2

Por la presente doy mi conformidad al presente plano de mensura, haciendo expresa declaración de la zona de camino, declarando haber recibido satisfactoriamente bajo mi custodia los mojones que se citan en este plano.

Waldo Olivera
 WALDO VICTOR OLIVERA
 DNI: 5.329.534
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

DIRECCION Gral. DE CATASTRO
 3 ENE 1989
 COPIA FIEL DEL PLANO DEL ANIO
 EN LA FECHA POR ESTA DIRECCION
 Agrim. NORMA D. ALVAREZ
 MAT. NAC. 2043 - N.º 1.º III. 20

PROFESIONAL RESPONSABLE

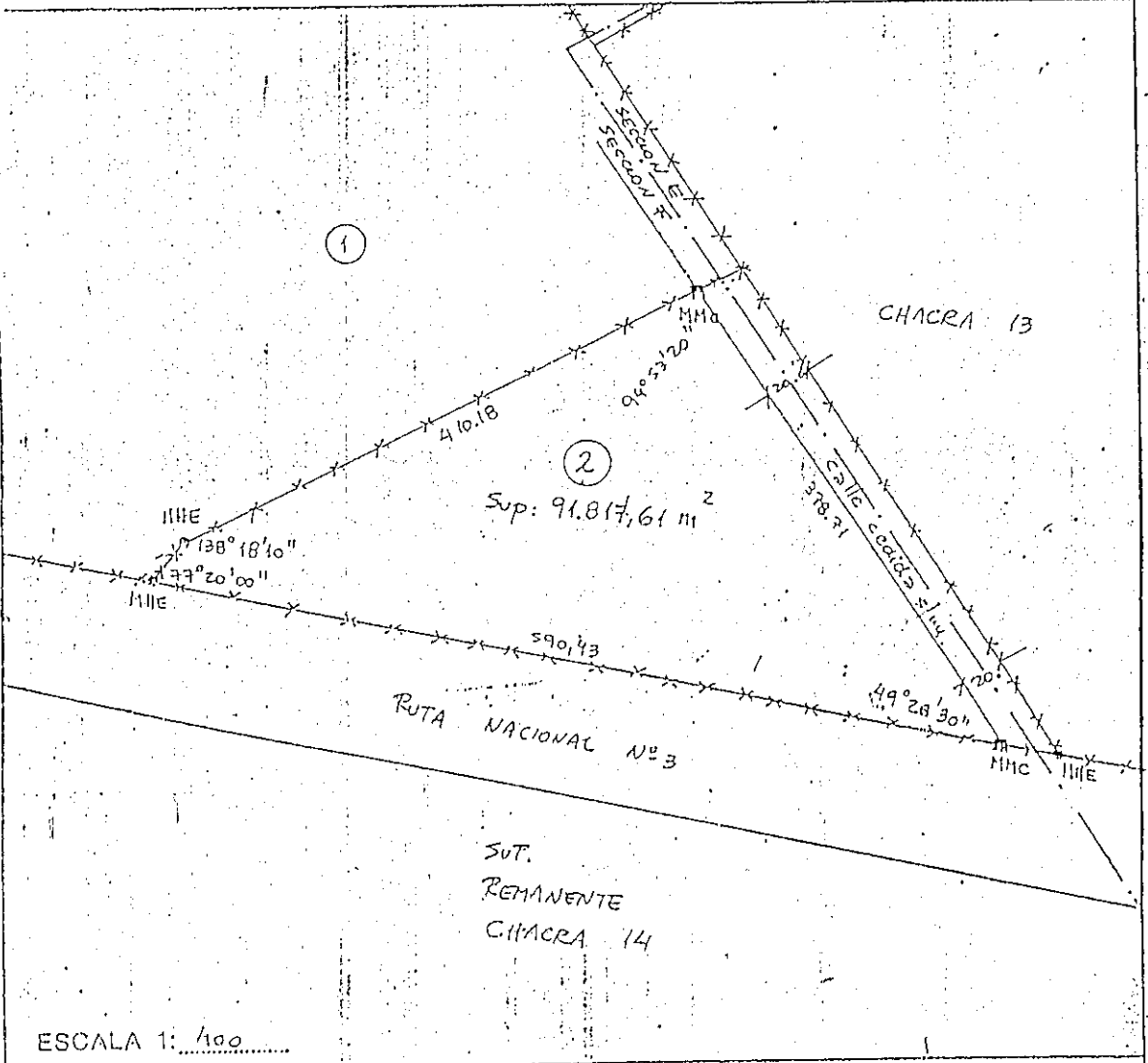
Silvana Beatriz Cabrera
 SILVANA BEATRIZ CABRERA
 Agrimensora. M.N. 3.068.
 Moyano 247 - RIO GRANDE - T.F.

T F 2 112 88

CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO



El Agrimensor que suscribe, SILVANA DEATRIZ CABRERA
 Matrícula N° 3.068, con domicilio en calle Nibaldi
 N° 1294 de RIO GRANDE, CERTIFICA: Que el día 21 de
Setiembre de 1996, a pedido de
Sra. APY.M.E.MA., procedió a replantar, mediante
 las operaciones que son de práctica en agrimensura, el terreno ubicado en el
 sector suburbano R: 60E, designado en títulos como Parte de la
Chacra 14, e individualizado catastralmente por la siguiente
 nomenclatura: PARCELA "2" de la Chacra "14" Sección "F" Dpto. "RIO GRANDE"
 Las referencias utilizadas, las señales colocadas y las dimensiones verificadas,
 se indican en la descripción gráfica que sigue.



ESCALA 1: 100

Antecedentes consultados: PLANO TF: 2-112-88

Observaciones: Se conservan en el terreno natural los límites determinados por alambrados existentes al momento de la medición inicial.

RIO GRANDE, 01/10/96
 Lugar y Fecha

[Signature]
 Firma y Sello del Agrimensor Profesional





Río Gde. 23 de Octubre de 1996

Sres.: Dirección de Planeamiento Urbano y Dirección de Catastro de la
Municipalidad de Río Gde.

S/D.

Por la presente quien suscribe eleva para vuestra consideración la propuesta de urbanización para parte de la chacra 14 individualizado catastralmente con la siguiente nomenclatura : " Parcela 2 de la Chacra 14 Sección F Depto. de Río Grande ", proyecto desarrollado por :

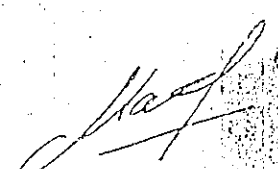
Proyecto Urbanístico : Planificador Urbano y Regional.
Marcelo A. Champomier.

Proyecto de Mensura : Agrimensora.
Silvana Cabrera.

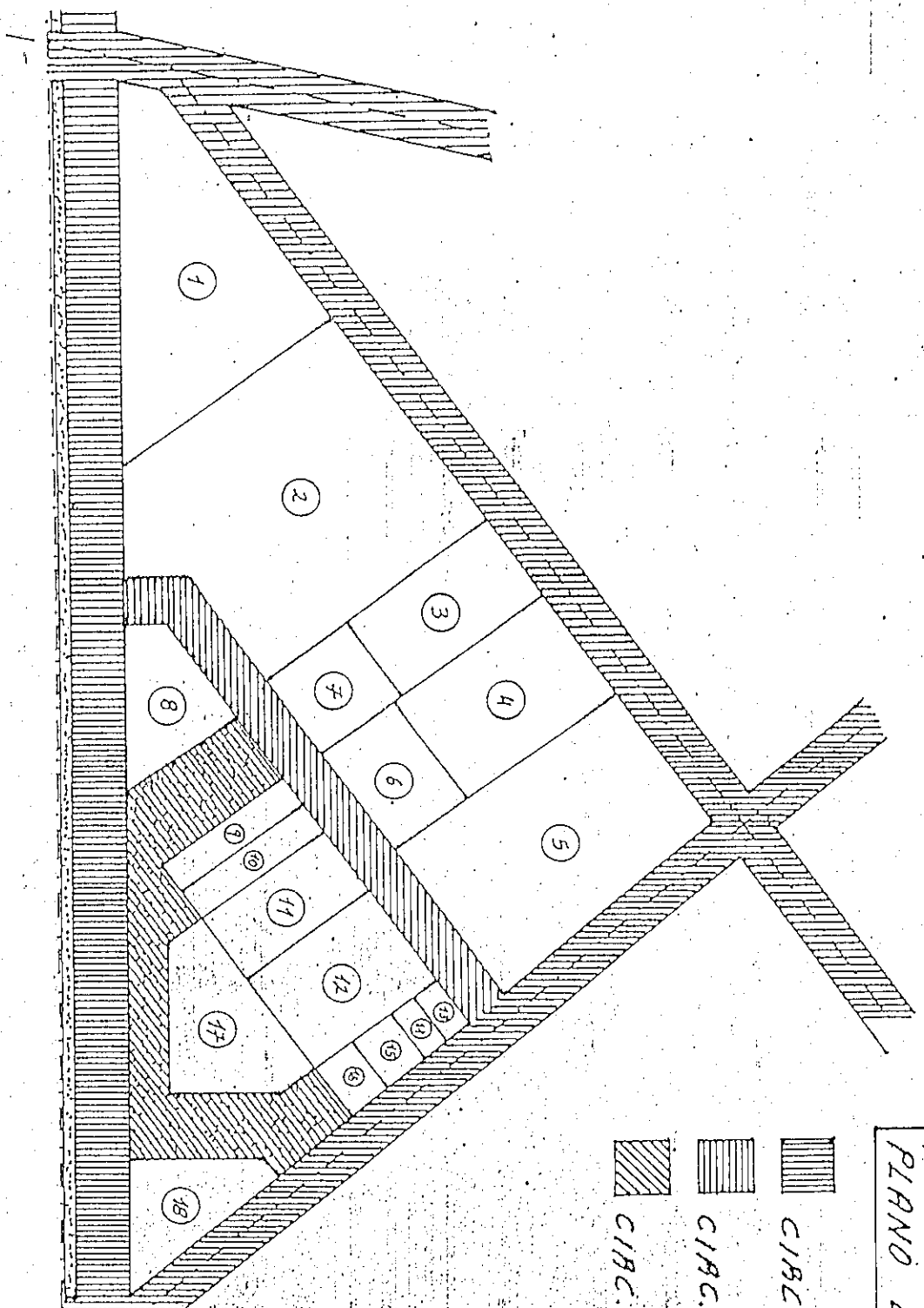
Para vuestra evaluación se adjunta :




- 1) Certificado de deslinde y amojonamiento .
- 2) Memoria descriptiva del proyecto .
- 3) Plano de estructura vial peatonal.
- 4) Plano de zonificación.

Atentamente.

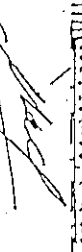

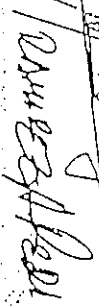

MARCELO A. CHAMPOMIER
Agrimensora U.M.C.P.
Bos. C.R. 1.543
Mun. Río y Dep. R.G.A.
M.P. N.º 0122

PLANO ESTRUCT. VIAL-PEATONAL



-  CIRC. PRIMARIA
-  CIRC. SECUNDARIA
-  CIRC. PEATONAL



CARLOS A. GRANADOS
 INGENIERO EN V.I.P.
 PLAN. N.º 1.000/1.000
 M.º 1.000/1.000

PLANO DE ZONIFICACION:

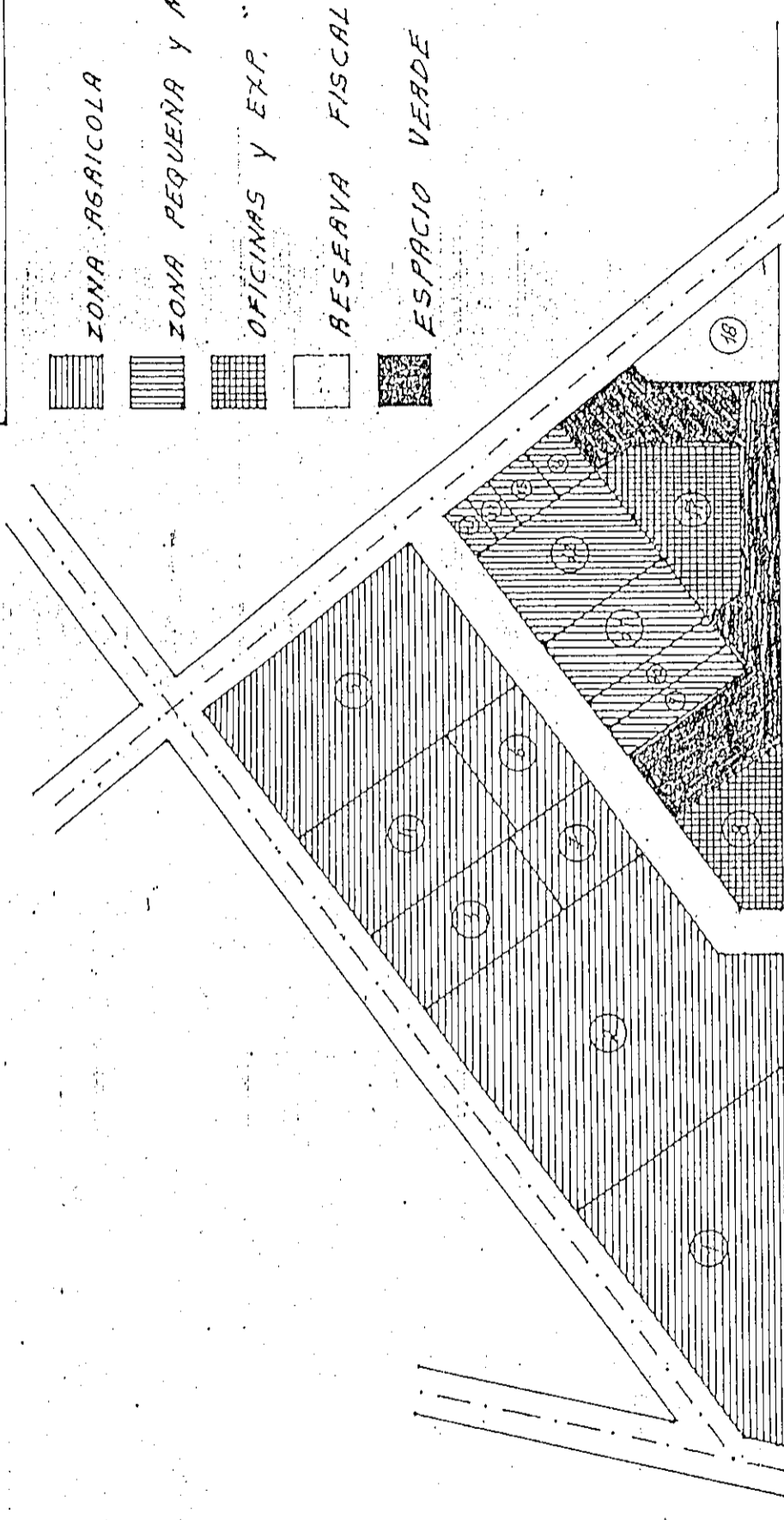
ZONA AGRICOLA

ZONA PEQUENA Y MEDIANA INDUSTRIAL

OFICINAS Y EXP. "APYMEMA"

RESERVA FISCAL

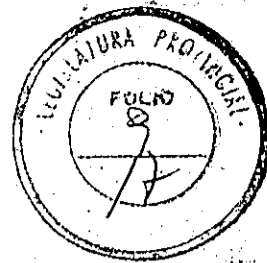
ESPACIO VERDE



[Signature]
RAMIREZ A. PEDA

MARCELO CHAMPOMIER
Arquitecto U.N.I.F.
Avenida 12511
Plan. Urb. y Res. U.R.A.
Hor. Mec. N° 6112

C



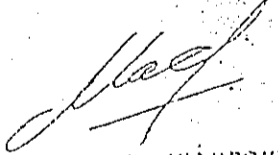
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

Se aclara ante todo que se trata de un proyecto encargado por "APYMEMA" para dar comienzo al desarrollo de esta asociación dedicada a emprendimientos agrarios, pequeñas y medianas Industrias.

El terreno ubicado en las afueras de la ciudad y en una zona no recomendable para el desarrollo residencial sería otorgado definitivamente por la Comisión de Tierras Fiscales una vez cumplidas las condiciones impuestas entre las que se encuentra la aprobación del proyecto y la mensura.

En este proyecto se trato de cumplir con las siguientes premisas :

- 1) Zonificar en sectores diferenciados las actividades agrarias de las industriales.
- 2) Se trato en la zona agraria de evitar amanzanamientos que atomicen la actividad tratándola como supermanzana
- 3) Para evitar puntos de conflicto con los futuros loteos se trato de limitar las vías de circulación a las perimetrales . (3 circulaciones principales periféricas 1 secundaria interior mas una peatonal que vincula el conjunto y que se muestra hacia la ruta).
- 4) Para disminuir conflictos se reducen a dos los acceso a la ruta nacional N° 3 .
- 5) Se ubico mirando hacia la ruta la cara "urbana" del proyecto (vínculo con la ciudad).
En el sector medio se ubico la zona industrial y en la espalda la zona agraria .
- 6) Se trato de reducir al mínimo el costo del tendido de los servicios .
- 7) Aunque la zona es hoy de características rurales se prevee (por estar dentro del ejido urbano) el espacio verde y la reserva fiscal reglamentaria.
- 8) Las calles (aun siendo la interior secundaria) se preveen de 20m de ancho para facilitar el trafico pesado .
- 9) Se prevee un boulevard paralelo a la ruta .


GERARDO A. CHAMPOMIER
Arquitecto P.N.C.P.
Nº. C.º. 1.543
Plan. Urb. y Des. U.B.A.
Mat. Gr. N° 0127



APYMEMA, N° de lote Asociado, Superficie aproximada

- 1) GANDULFO . 8000m
- 2) SCARPATI . 14000m
- 3) ASECIO . 3000m
- 4) OYARZUN V. 4400m
- 5) YALATAQUE . 9000m
- 6) OYARZUN C. 2200m
- 7) LEDEZMA . 2000m
- 8) APYMEMA . 2000m
- 9) ALAMO . 1000m
- 10) CHOQUE . 1000m
- 11) CABERO . 2300m
- 12) FERNANDEZ . 3300m
- 13) AVILA . 370m
- 14) ~~RESERVA~~ . 370m PILAR BAEZ
- 15) ~~RESERVA~~ . 370m BENITO VEGA
- 16) ~~RESERVA~~ . 600m CARLOS PIRCHIO
- 17) APYMEMA . 2000m
- 18) RESERVA FISCAL . 1700m
- * ESPACIO VERDE . 9200m

[Handwritten Signature]
MARCOS A. CHAMPOMER
ABOGADO B.H.U.P.
CALLE 1000 N. 1000
11000, C.A. y P.O. B.H.U.P.
TEL. 022 81 0122



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS



USUARIA 29 de junio de 1993.

VISTO el expediente 3444/93, caratulado "ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, MICRO-EMPRESARIADO Y ARTESANADO DE RIO GRANDE s/ Persona Jurídica", se ha solicitado la autorización para funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, MICRO-EMPRESARIADO Y ARTESANADO DE RIO GRANDE, y;

CONSIDERANDO:

Que la entidad ha dado cumplimiento a los requisitos legales vigentes;

Por ello:

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la ASOCIACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, MICRO-EMPRESARIADO Y ARTESANADO DE RIO GRANDE, constituida el día 17 de marzo de 1993, y aprobar su estatuto social obrante a fs. 2/9vta., y su modificatorio de fs. 13/14 del expediente de referencia, en el Libro de Registro de Asociaciones Civiles NºA bajo el Nº 131, Folio 43, Año 1993.

ARTICULO 2º.- Registrarse y rubriquense los libros a presentar, librase cheque Nº 004206331 contra Banco Nación Sucursal Ushuaia a favor del señor Carlos VERATEGUA por la suma de DOSCIENTOS PESOS (200) en concepto de devolución del patrimonio demostrado.

ARTICULO 3º.- Notifíquese, dese a la Dirección de Boletín Oficial/ para su publicación. Cumplido, Archívese.

DISPOSICION D.F.J. Nº 196/93.-

LA GUARDA Y ANTIADARTEVA
DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS



Río Gde. 1 de Noviembre de 1996

Ref : solicitud de certificado de factibilidad
de colocación de servicios

Sres: *OBRAS SANITARIAS MUNICIPAL*

Localidad
S/D

De mi mayor consideración :

Motiva la presente solicitar a vuestro organismo un certificado de factibilidad de colocación del servicio que les compete en el proyecto de Urbanización , Mensura y División , cuya copia se adjunta con el certificado de deslinde y amojonamiento.

Sin otro particular los saluda atentamente .

Arg. BARRERA M.
OBRAS SANITARIAS
1-11-96

MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO



Nota Nº 70/96.-
Letra D.P.U y A.-

Ref: Proyecto de Urbanización
Parcela 2 Chacra 14
Sección F Dpto. Río Grande

Río Grande, 01 de Noviembre de 1996.-

Arq. Marcelo Champomier:

Me dirijo a Ud., con el objeto de informarle que la primera etapa de la documentación solicitada por ésta Dirección está cumplimentada, dado que las modificaciones realizadas a la propuesta original cumplen con lo requerido por ésta Dirección.

Para la continuación y aprobación definitiva de la propuesta es requisito presentar los certificados de factibilidad de servicios otorgados por los respectivos entes (Obras Sanitarias, Camuzzi Gas del Sur, Coop. Electrica).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-

Andrea Barra
73 Dirección de
P. U. y Arquitectura



Río Gde. 1 de Noviembre de 1996

Ref : solicitud de certificado de factividad
de colocación de servicios

Sres: *COOPERATIVA ELECTRAICA DE RIO Gde.*

Localidad
S/D

De mi mayor consideración :

Motiva la presente solicitar a vuestro organismo un certificado de factividad de colocación del servicio que les compete en el proyecto de Urbanización , Mensura y División , cuya copia se adjunta con el certificado de deslinde y amojonamiento.

Sin otro particular los saluda atentamente .

Recobido

01/11/96

Cooperativa de Serv. Públicos y
Vivienda de Río Grande Ltda.
Ing. EDGARDO LUIS SOLERA
A/C Jefatura Local

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS,
ASISTENCIALES, ALIMENTA Y CONSUMO
DE RIO GRANDE LIMITADA

Mackinlay 691 - Tel. 32210/32211/32212 - (9420) Río Grande



Nota ° 125 /96

Río Grande , 04 de Noviembre de 1996

Ref. Proyecto de Urbanización
Parcela 2 - Chacra.14 - Sección F
Dpto. Río Grande

Sr.
Arq. Marcelo Champomier
S / D

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a vuestra solicitud de Factibilidad de Servicio de Energía Eléctrica en el Proyecto de referencia informamos a Ud. que:

- Que el predio mencionado se encuentra a aproximadamente 800 mts. de nuestra Red de Media Tensión donde hay potencia disponible para un suministro como el requerido.-

-Cabe mencionar que para proveer de energía es necesario realizar una extensión de la Red de Media Tensión y la construcción de instalaciones acordes a los requerimientos de los usuarios.-

-Que el presente aunque factible no obliga a la Cooperativa Eléctrica a realizar tales obras.-

Sin mas nos despedimos de Ud.

muy atentamente.-

Cooperativa de Serv. Públicos y
Vivienda de Río Grande Ltda.
Ing. EDGARDO LUIS SOLERA
A/C Jefatura Usina

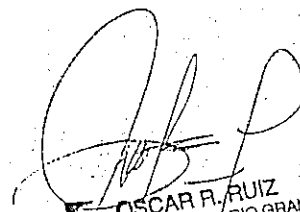
RIO GRANDE, 5 de noviembre de 1996

Señor
Champmier Marcelo

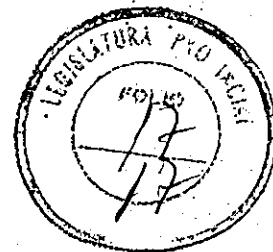
Re/FACTIBILIDAD PROV. GAS NATURAL EN Parcela. N° 2 chacra 14 Sección F Río Grande.-

De acuerdo a lo solicitado se informa lo siguiente:

- 1.-) Que el predio mencionado se encuentra a una distancia de aproximadamente a 500 mts. de nuestra red de media presión donde se deberá prever un cruce de ruta.-
- 2.-) Es factible la provisión de gas a dicho proyecto.
Deberá iniciarse todos los trámites y planillas donde constarán datos catastrales(plano de mensura) , consumos etc..., a los efectos de proceder a la ejecución del proyecto de red .-



OSCAR R. RUIZ
JEFE TÉCNICO U. O. RIO GRANDE
CAMUZZI GAS DEL SUR

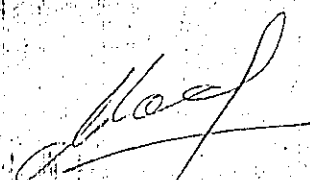


Río Gde. 5 de Noviembre de 1996

Sres: Dirección de Planeamiento Urbano y Dirección de Catastro de la
Municipalidad de Río Gde.
S/D

Por la presente cumpla en adjuntar certificados de factibilidad de servicios por
ustedes requeridos para obtener la aprobación definitiva del proyecto de
urbanización presentado para la parcela 2 de la chacra 14 sección F del depto. de
Río Grande.

Sin mas los saluda atentamente.


MARCELO A. CHAMPOMLER
Arquitecto U.N.I.P.
Mat. Cas 12543
Plan. Urb. y Reg. U.B.A.
Mat. Nac. N° 0122